

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Constitución de una Escuela graduada mixta, con cuatro unidades escolares y dirección con curso (dos unidades de niños y dos unidades de niñas), a base de las cuatro unitarias que venían funcionando independientemente, en el barrio de Capiscol.

Municipio: Quintanilla del Agua. Localidad: Quintanilla del Agua. Constitución de una Escuela graduada mixta con cuatro unidades escolares y dirección con curso (dos unidades de niños y dos unidades de niñas), a base de las cuatro Escuelas unitarias que venían funcionando independientemente.

Municipio: Villalbilla de Burgos. Localidad: Villalbilla de Burgos. Constitución de una Escuela graduada mixta con tres unidades escolares y dirección con curso (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas), a base de la unitaria de niños y de las dos unitarias de niñas que venían funcionando independientemente.

Provincia de Cádiz

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera. Conversión de la unidad de niños, que dependía del Instituto Social de la Marina, con la modalidad de Orientación Marítima, en Escuela unitaria de niños de régimen general. Esta unidad escolar había sido adscrita al Colegio Nacional «Menéndez Pidal» por Orden de 28 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

Provincia de La Coruña

Municipio: Mugardos. Localidad: Mugardos. Ampliación de la Escuela graduada mixta, en régimen de Agrupación escolar, que contará con siete unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se adscribe a la Escuela graduada la Unidad de niños que se encuentra bajo el patrocinio del Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina, y que continúa manteniendo su carácter de Escuela de Orientación Marítima.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar. Modificación en el Colegio Nacional «Capitán Cortés», que quedará constituido por diecinueve unidades escolares y dirección sin curso (seis unidades de niños, doce unidades de niñas y una unidad de párvulos). A tal efecto se trasladan dos unidades escolares de niños a la Agrupación escolar mixta «San Miguel»; se trasladan, en cambio, tres unidades escolares de niñas de la Agrupación escolar «San Miguel» al Colegio Nacional «Capitán Cortés», y, por último, se convierte una unidad escolar de párvulos en unidad escolar de niñas.

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar. Modificación en la graduada mixta, en régimen de Agrupación «San Miguel», que quedará constituida por once unidades escolares y dirección sin curso (siete unidades de niños, tres unidades de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se trasladan de esta graduada al Colegio Nacional «Capitán Cortés», tres unidades escolares de niñas, y, al mismo tiempo, se trasladan del Colegio Nacional «Capitán Cortés» a esta graduada dos unidades escolares de niños.

Provincia de Madrid

Municipio: Paracuellos del Jarama. Localidad: Paracuellos del Jarama. Constitución de la Agrupación escolar mixta «Virgen de la Ribera» con cinco unidades escolares (dos unidades de niños, dos unidades de niñas y una unidad de párvulos), a base de las correspondientes unidades que venían funcionando en régimen unitario.

Provincia de Málaga

Municipio: Cuevas de San Marcos. Localidad: Cuevas de San Marcos. Ampliación del Colegio Nacional mixto en régimen de Agrupación, que pasará a tener diecisiete unidades escolares y dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se transforman en Escuelas de régimen ordinario de las tres unidades escolares que venían funcionando dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, y se agrupan a este Colegio Nacional.

Provincia de Murcia

Municipio: Fortuna. Localidad: Fortuna. Ampliación de la Escuela graduada mixta en régimen de Agrupación, que contará con nueve unidades escolares y dirección sin curso (seis unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas). A tal efecto se integra la unidad escolar de niños que venía dependiendo del Consejo Escolar Primario Municipal, y que pasa a ser de régimen ordinario de provisión, funcionando en los mismos locales.

Municipio: Fortuna. Localidad: Fortuna. Conversión en unidad escolar de régimen ordinario de provisión de la unitaria de niños que venía funcionando dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, y que continuará en sus actuales locales.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta. Localidad: Castilleja de la Cuesta. Integración, a efectos de graduación de la Enseñanza, en la graduada en régimen de Agrupación «Juan XXIII» de las tres unidades escolares dependientes del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Carmen».

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus. Localidad: Reus. Constitución del Colegio Nacional mixto, en régimen de Agrupación escolar, «José Antonio», que quedará constituido por veinte unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se amplía la Escuela graduada mixta en régimen de Agrupación escolar del mismo nombre, integrándose en ella las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que funcionaban en la calle de Santa Paula, y que venían perteneciendo a la Escuela graduada mixta en régimen de Agrupación escolar «Rubio y Ortes».

Provincia de Valencia

Municipio: Dos Aguas. Localidad: Dos Aguas. Ampliación de la graduada mixta en régimen de Agrupación, que pasará a tener cuatro unidades escolares de las cuales dos unidades escolares serán de niños, una unidad escolar será de niñas y una unidad escolar de párvulos, como consecuencia de la creación de una unidad escolar de niños.

Quarto.—Se tendrá muy en cuenta, para llevar a efecto los nombramientos para las nuevas unidades escolares, lo que expresamente previene la Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Le digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1969.

VILLAR PALAHE

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas en su día a los Colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 26 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se mencionan:

Alicante

Elche: Colegio «Levante», establecido en la calle del Obispo Termes, número 4, por don Renato Aquilino Marco, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1966.

Barcelona

Capital:

Colegio «Parvulario Montero», establecido en la calle Santa Pau, número 25, por doña Dolores Vega Montero, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

Colegio «San Román», establecido en la calle Montmayor, número 31, por don José Lázaro Fernández Barcos, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «Lluís Europa», establecido en la plaza Jardines de Alfàbia, bloque 6, por don Gerardo Carrera García, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio «Academia Santapau», establecido en la calle Santapau, número 86, por don José María Corrales, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Colegio «Marina», establecido en la calle Terço de Montserrat, números 26 y 28, por don Rafael Xufre Aparicio, autorizado provisionalmente en 12 de marzo de 1962.

Colegio «Parvulario Estel», establecido en la calle Muntaner, número 518, por doña Carmen Tarragó Sans, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Jerónimo Franco», establecido en la calle de Juan de Peguera, número 100, por don Jerónimo Franco Sanjaime, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «Instituto Escolar Meridiano», establecido en la avenida Meridiana, números 175-177, por don Cayetano Dehom Bruges y don Domingo Roa Ferrer, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Premiá de Mar: Colegio «Academia Virgen del Pilar», establecido en la calle Virgen del Pilar, número 34, por doña Concepción Jiménez Miralles, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

Sabadell: Colegio «Narcisa Freixas», establecido en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Gracia, calle Cellés-Permanyer, sin número, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1963.

San Vicente de Castellet: Colegio «Academia Menéndez Arango», establecido en la calle María Gunferrer, número 7, por don Juan María Menéndez-Arango Tost, autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1968.

Suria: Colegio «Mateu de la Vega», establecido en la calle de Magín Fábrega, número 5, por doña Raimunda Matéu Roca y doña Alicia de la Vega López, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Cádiz

Algeciras: Colegio «Academia Estudios», establecido en la calle Fuente Nueva, número 15, por don Antonio Triano Simón, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

Castellón de la Plana

Vinaroz: Colegio «Liceo Quijote», establecido en la calle de San Francisco, número 53, por doña Carmen Lázaro Comes, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

La Coruña

Colegio «Los Castros», establecido en la calle de Claudio Martín, número 4, por don Manuel Freire López, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1967.

Colegio «Peñarredonda», establecido en la calle de Alfonso Molina, sin número —Puente del Pasaje— por el Fomento de Centros de Enseñanza, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1967.

Granada

Capital: Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en el camino de Ronda, 5.º bloque, por doña Angeles Jordana Sánchez, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Huesca

Sabiñánigo: Colegio «Estudios Santiago», establecido en la calle del General Franco, número 5 —Estación—, por doña Angeles Beltrán Viscasillas, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Madrid

Capital:

Colegio «Ibérico», establecido en la calle de Alcalde Sainz de Baranda, número 20, por don José Santiago Blázquez García, autorizado provisionalmente en 19 de noviembre de 1967.

Colegio «Isabel la Católica», establecido en la avenida de Menéndez Pelayo, número 13, por don Emiliano García Zurdo, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1963.

Colegio «Jesús de Medinaceli», establecido en la calle de Recesvinto, número 97, por don Jesús García Siso, autorizado provisionalmente en 26 de marzo de 1965.

Colegio «Alameda de Osuna», establecido en la calle de Alameda de Osuna, número 17 (Barajas), por doña Consuelo Rojo Ruiz, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1967.

Colegio «Briofaja», establecido en la calle Virgen de Aránzazu, número 1, por don Arterio Miguel del Brío Mateos, autorizado provisionalmente en 10 de octubre de 1966.

Murcia

Benijamín: Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Adrián Viudes, número 3, por doña María Matas Cánovas, autorizado provisionalmente en 26 de mayo de 1963.

Navarra

Pamplona: Colegio «M.M. Oblatas», establecido en la avenida de Guipúzcoa, número 5, por las Madres Oblatas, autorizado provisionalmente en 23 de septiembre de 1967.

Orense

Maceda: Colegio «Virgen Milagrosa», establecido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Oviedo

Capital: Colegio «Cristo de las Cadenas», establecido en la calle de Cristo de las Cadenas por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, autorizado provisionalmente en 18 de septiembre de 1965.

«Colegio de Niños», establecido en el Naranco por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1966.

Los Cabos: Colegio «Nuestra Señora del Carmen» —Hogar «Camilo Alonso»—, establecido por las Hijas de María Madre de la Iglesia, autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1968.

Peñaubina: Colegio «Peñaubina», establecido por la Empresa «Fomento de Centros de Enseñanza», autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Pontevedra

Capital: Colegio «Helenes», establecido en la calle de Méndez Núñez, número 15, por doña Clara Fontenla Moriño, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Santander

Capital: Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle del General Dávila, número 101, por las Religiosas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

Muriel: Colegio «Altamira», establecido en la carretera de Bilbao, sin número, por don Santos Postigo Vicente, autorizado provisionalmente en 26 de mayo de 1963.

Tarragona

Morell: Colegio «Gutiérrez Solano», establecido en la calle de Mosén Mañé, número 16, por don Antonio Gutiérrez Solano, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1965.

Valencia

Capital:

Colegio «Santa María», establecido en la calle de Alboraya, número 10, por las Hijas de María Inmaculada (Marianistas), autorizado provisionalmente en 18 de octubre de 1950.

Colegio «Corazón de María», establecido en la calle Soledad Domenech, números 6 y 8, barriada de Benimaclet, por los Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 29 de diciembre de 1963.

Colegio «Santa María», establecido en el camino de las Tres Cruces, número 10, por las Hijas del Corazón de María, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1964.

Colegio «Calderón de la Barca», establecido en la avenida del Oeste, número 31, por don José María Martí Llorente, autorizado provisionalmente en 6 de septiembre de 1966.

Valladolid

Capital: Colegio «San José», establecido en la calle Cardenal Mendoza, número 2, por la Compañía de Jesús (Padres Jesuitas), autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

Zaragoza

Capital:

Colegio «Montesragón», establecido en el paseo de los Reyes de Aragón, sin número, por el «Fomento de Centros de Enseñanza», autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «Santiago Apóstol», establecido en la calle Vega, número 22, barrio Valdeferro, por don Francisco Vázquez de Francisco, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «Escuela Esso», establecido en Parcelación Adam, número 17, barrio Casablanca, por la Empresa «Fibras Esso, Sociedad Anónima», autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1968.

Colegio «Academia Cristo de los Milagros», establecido por don Rudesindo Train Simorte, en la calle Murillo, número 5, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

2.º Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzca, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya

sea acordada por el Director de Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o Entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la Organización Pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Albacete

Capital:

«Colegio Nuestra Señora de Belén», establecido en la avenida Hermanos Jiménez, sin número, a cargo de las RR. del Santo Ángel de la Guardia.

«Academia C.E.D.E.S. Centro Escolar de Enseñanza Seglar», establecido en la calle Pérez Galdós, número 13, por doña Piedad Tercero Sáez

Provincia de Alicante

Capital:

«Colegio Santo Domingo Savio», establecido en la calle Albacete, número 26, primero, por doña Pilar Cortés Bueno.

«Escuela Verdaguera», establecido en la calle Jacinto Verdaguera, números 36-38 (chalet) por don Luis Cecilio Magro Hernández

«Colegio la Inmaculada», establecido en la avenida de Novelda, número 28, piso bajo D (pasaje), por doña María Cruzas Llorca.

Elche:

«Academia Parejas», establecido en la calle Fernando Santa María, número 40, por don José Pareja Guilló.

«Colegio Academia San Joaquín», establecido en la calle José Romero López, número 113, primero, por doña Josefa Román Huertas.

«Academia Galiana», establecido en la calle Mariano Benlliure, número 22, entresuelo por doña Milagros Galiana Amorós.

«Academia Azorín», establecido en la calle Reina Victoria, número 82, con entrada y salida por la calle Teniente Ruiz Bru, por don Salvador Jover Marhuenda.

Provincia de Cádiz

Puerto Real: «Academia María Auxiliadora», establecido en la calle San Fernando, números 13 y 15, por don Miguel Torres Gómez.

Provincia de Coruña (La)

Capital: «Colegio Nuestra Señora de Guadalupe», establecido en la calle del Parrote, número 12, primero, por doña María Isabel Quintas Vázquez.

Perillo (Ayuntamiento de Fene): «Colegio Jorge Juan», establecido en la indicada localidad por don Francisco Grueiro Rodríguez.

Provincia de Granada

Capital:

«Colegio Academia Santa Teresa», establecido en la barriada de La Encina, bloque C, número 4, por don Francisco Maroto Márquez.

«Colegio Nuestra Señora de Loreto», establecido en la colonia San Conrado (barrio de Zaidín), número 56, por doña Encarnación Valenzuela Gómez

«Colegio Nuestra Señora de los Remedios», establecido en la prolongación avenida Dieciocho de Julio, número 9, bajo, y Ciudad Jardín, grupo A, por doña Dolores Verdugo Bueno.

Provincia de Lugo

Capital: «Colegio PP. Franciscanos», establecido en la plaza de España, número 26, por Religiosos Padres Franciscanos.

Provincia de Madrid

Capital:

«Colegio Santo Rosa de Lima», establecido en la calle Campos Ibañez número 24 bajo izquierda (barrio Villaverde Bajo), por doña Francisca Cano Cámara

«Centro de Estudios Kinderland», establecido en la calle General Yagüe, número 5 posterior, por don Telesforo Fernández Rodríguez

«Colegio Cri-ra-ma» establecido en la avenida del Manzanares, número 144, primero D, por don Rafael Regueiro Díaz.

«Colegio Nuestra Señora de la Soledad», establecido en la calle Mercedes Rodríguez, número 1, por don Andrés Jiménez Carrasco.

«Colegio Virgen del Villar», establecido en la calle Nuestra Señora de Valvanera, número 105, por doña Rogelia Martínez Pérez.

«Colegio San Juan de la Cruz», establecido en la plaza de Los Pinazo, número 4, bloque 717 B, poblado San Cristóbal de los Angeles, por doña Trinidad Martín Casillas.

«Colegio Cervantes» establecido en la calle Temblique, número 101, primero B, por doña Blanca Moreno Mateo.

Alcobendas: «Colegio San Miguel», establecido en la calle Jerónimo Méndez, número 6, antiguo Prado de los Boches, 3 y 4, por don José Antonio Carrera Jerónimo.

Aranjuez: «Colegio Los Angeles», establecido en la glorieta Nuevo Aranjuez, número 4, escalera segunda, bajo, por don Anastasio Galán García.

Móstoles:

«Colegio Nuestra Señora de la Candelaria», establecido en la calle Malvarrosa, número 12, segundo, por don José Martínez Gómez.

«Colegio Nuestra Señora de Sonsoles», establecido en la calle Nueva, sin número, barrio del Pilar, por don José Antonio Delgado García

Torrejón de Ardoz: «Colegio Jabý», establecido en la calle Soledad, número 15, y Cruz, número 11, por doña Gabriela Morales Muñoz.

Provincia de Málaga

Capital:

«Colegio Siurot», establecido en la calle Barón de Les, número 8, por don Andrés Elena Espinosa.

«Colegio Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en calle Camino de Suárez, número 71 A, bajo, por don José Olvera Maldonado.

Provincia de Murcia

Cieza:

«Colegio Sagrado Corazón», establecido en la calle de Mesones, número 20, por doña Josefa Semetiel Zamorano.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Capital:

«Colegio Hespérides» establecido en la calle de Canalejas, número 9 por doña Francisca Feo Perdomo.

«Colegio Ortosa», establecido en la calle de Jacinta, número 9, por don Antonio Ramírez González.

«Colegio San Juan Bautista», establecido en la calle de Núñez de Balboa, número 2, por don Juan José Romero Hernández.

«Colegio San Miguel Arcángel», establecido en la calle del Párroco González, número 3, por don Domingo Sánchez Santana.

«Colegio Nuestra Señora del Rocío», establecido en la calle de Pedro Infinito, número 121, por doña María del Pino Ramírez Rodríguez

«Colegio Nuestra Señora de la Victoria», establecido en la calle Real de San Roque número 9, por doña Esther María del Carmen Martín Marrero.

«Colegio Marpe», establecido en la Urbanización de Las Chumberas (Ciudad Alta, bloques 30 y 33, bajo), por doña María Luisa Peñate y Peñate

Provincia de Pontevedra

Vigo:

«Colegio la Caba», establecido en la calle de Alcabre-Barrero, número 28, por doña Aveína María Rodríguez García.

«Colegio Hogar San Pelayo», establecido en la calle del Campo de Granada, sin número, por la Junta de Protección de Menores, a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

«Colegio San Fernando», establecido en la calle de Maestros Galdar, número 45, planta baja, Castrelos, por don José Tain Taboada